



VISTOS:

Lanco, 04 de Octubre de 2016.-

1. El acuerdo N° 189/2016, sesión N°30/2016 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 22 de septiembre de 2016, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2016.

El oficio 69/2016 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2016 por un monto de \$20.467.000.-

2. El Acuerdo N° 302/2015 de la Sesión Ordinaria N° 41/2015 de fecha 03 de Diciembre de 2015, y Decreto Exento Alcaldicio N° 6183 de fecha 31 de diciembre 2015 que Aprueba Presupuesto de salud año 2016.

3. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.

4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 4561 /2016

MODIFICASE el Presupuesto del Area de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2016 como sigue:

A) Por Mayores Ingresos:

N°	Item	Nombre Cuenta	Monto
1	115.05.03.099.002	Transferencias Corrientes de Otras Instituciones Públicas –Sinim	\$ 100.000.-
2	115.05.03.101.001	Transferencia Municipal a Salud	\$17.000.000.-
3	115.07.01	Venta de Bienes	\$ 3.367.000.-
Suma Total Mayores Ingresos			\$20.467.000.-

B) Se Suplementan los Gastos:

N°	Item	Nombre Cuenta	Monto
1	215.21.02.001.001	Sueldos Bases	\$ 530.000.-
2	215.21.02.001.042	Asignación de Atención Primaria Municipal	\$ 530.000.-
3	215.21.02.001.027.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley N° 19.378	\$ 108.000.-
4	215.21.02.001.004.002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	\$ 85.000.-
5	215.21.02.001.014.001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	\$ 19.000.-
6	215.21.03.001	Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales	\$ 2.400.000.-
7	215.21.03.001	Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales	\$ 980.000.-
8	215.21.02.004.006	Comisiones de Servicios en el País	\$ 150.000.-
9	215.21.02.002.02	Otras Cotizaciones Previsionales	\$ 55.000.-
10	215.21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	\$ 100.000.-
11	215.22.04.001	Materiales de Oficina	\$ 300.000.-
12	215.22.04.004	Productos Farmacéuticos	\$ 6.500.000.-
13	215.22.04.005	Materiales y útiles Quirúrgicos	\$ 2.000.000.-
14	215.22.05.005.004	Telefonía Fija – Farmacia Comunal	\$ 60.000.-
15	215.22.05.006	Telefonía Celular	\$ 80.000.-
16	215.22.05.007.003	Acceso a Internet – Farmacia Comunal	\$ 80.000.-
17	215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$ 60.000.-
18	215.22.06.007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	\$ 1.750.000.-



Lanco, 13 de Octubre de 2016.-

V I S T O S :

1. El acuerdo N° 223/2016, sesión N°32/2016 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 06 de Octubre de 2016, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2016.
2. El oficio 72/2016 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2016 por un monto de \$314.152.-
3. El Acuerdo N° 302/2015 de la Sesión Ordinaria N° 41/2015 de fecha 03 de Diciembre de 2015, y Decreto Exento Alcaldicio N° 6183 de fecha 31 de diciembre 2015 que Aprueba Presupuesto de salud año 2016.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 4726/2016

MODIFICASE el Presupuesto del Area de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2016 como sigue:

A) **Por Mayores Ingresos:**

115.15	Saldo Inicial de Caja	\$ 314.152.-
	Total por Mayores Ingresos	\$ 314.152.-

B) **Suplementación de Gastos:**

Item	Nombre Cuenta	Monto
215.22.05.001.001	Electricidad – Cesfam Malalhue	\$ 314.152.-
	Total Suplementación de Gastos	\$ 314.152.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

MNA/RTP/VDM/avt

WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2016-



ALCALDESA (S)



Lanco, 13 de Octubre de 2016.-

V I S T O S :

1. El oficio 74/2016 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2016 por un monto de \$155.000.-
2. El Acuerdo N° 302/2015 de la Sesión Ordinaria N° 41/2015 de fecha 03 de Diciembre de 2015, y Decreto Exento Alcaldicio N° 6183 de fecha 31 de diciembre 2015 que Aprueba Presupuesto de salud año 2016.
3. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 4754/2016

MODIFICASE el Presupuesto del Area de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2016 como sigue:

A) Por menores Gastos Presupuestarios:

SUB. ITEM ASIG.	DENOMINACION	MONTO
215.29.05.002	Maquinas y Equipos para Producción	\$155.000.-
TOTAL MENORES GASTOS		\$155.000.-

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestario:

SUB. ITEM ASIG.	DENOMINACION	MONTO
215.29.05.999	Otras - Maquinas y Equipos	\$155.000.-
TOTAL SUPLEMENTACION DE GASTOS		\$155.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MNA/RTP/VDM/bvt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2016-



ORDINARIO N° 74/2016

**MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA
PPTO AÑO 2016**

LANCO, 07 DE OCTUBRE 2016.

**DE: ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL**

**PARA: MINERVA NAVARRETE ARANEDA
ALCALDESA (S), MUNICIPALIDAD DE LANCO**

Se propone Modificación Presupuestaria para Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2016, de carácter interna entre los Ítem del 215.29.05.

Modifícase el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco, vigente al año 2016.

A) Por menores Gastos Presupuestarios:

SUB. ITEM ASIG.	DENOMINACION	MONTO
215.29.05.002	Maquinas y Equipos para Producción	\$155.000.-
TOTAL MENORES GASTOS		\$155.000.-

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestario:

SUB. ITEM ASIG.	DENOMINACION	MONTO
215.29.05.999	Otras - Maquinas y Equipos	\$155.000.-
TOTAL SUPLEMENTACION DE GASTOS		\$155.000.-

**ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD FINANZAS**



Distribución:

- Minerva Navarrete Araneda, Alcaldesa (s) Municipalidad de Lanco
- Directora Departamento de Salud Lanco
- Archivo Finanzas Dpto. Salud

NOTA EXPLICATIVA:

Esta Modificación Presupuestaria interna corresponde a la necesidad de suplementar gasto para compra de 7 teléfonos y 2 modem, para sistema telefonía móvil Desam Lanco.



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DEPARTAMENTO DE SALUD



Herencia Centenaria, Lanco 2017.

19	215.22.07.001	Servicio de Publicidad	\$ 300.000.-
20	215.22.07.002	Servicio de Impresión	\$ 400.000.-
21	215.22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	\$ 60.000.-
22	215.22.09.002	Arriendo de Edificios	\$ 350.000.-
23	215.22.09.999	Otros (arriendo y mantención software farmacia)	\$ 30.000.-
24	215.22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	\$ 140.000.-
25	215.22.12.002	Fondos Menores	\$ 100.000.-
26	215.29.04	Mobiliarios y Otros	\$ 500.000.-
27	215.29.06.001	Equipos Computacionales	\$ 2.000.000.-
28	215.29.07.001	Programas Computacionales	\$ 800.000.-
Suma Total Suplementación de Gastos			\$ 20.467.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

MNA/RTP/VDM/avt

WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2016-



ALCALDESA (S)